



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 23 DE SETIEMBRE DE 1791.

Stockolmo 15 de Agosto.

No tardará en salir de aquí el Baron de Oxenstierna, destinado por esta Corte á la de Portugal, de donde se espera á D. Joseph Maria de Sousa en calidad de Ministro de S. M. Fidelísima.

Mr. de Willebrant, Secretario de Estado, que pasó á Finlandia para arreglar la economía militar de los Regimientos de aquella Provincia, ha vuelto aquí, y confirma las disposiciones que hacen los Rusos en aquellas fronteras para proteger á los trabajadores empleados en las nuevas fortificaciones. Añade que el Comandante en xefe de la Finlandia Sueca ha reforzado las guarniciones de los puestos avanzados, aumentando su artillería y sus repuestos de municiones; finalmente todos nuestros Regimientos Finlandeses están prontos á marchar.

Viena 22 de Agosto.

El Emperador y el Archiduque Francisco salieron hoy de aquí para Bohemia.

Un correo despachado por el Príncipe Repnin llegó ayer á esta Capital con el aviso de haberse firmado el 11 de este mes en Galacz los preliminares de paz entre los Rusos y la Sublime Puerta, por el referido Príncipe y el Gran Visir, segun las condiciones propuestas por la Emperatriz de Rusia.

Se están trabajando varias alhajas de precio para regalar á los Ministros de las Cortes mediadoras, que estuviéron en Szesstowe, y se esperan aquí.

De Orsowa, Belgrado, Berbir, Dubicza y Novi escriben que se hacen ya en aquellas plazas las disposiciones para restituir las á los Turcos.

El

El Mariscal de Lascy y el Baron de Spielman , Refrendario del Imperio , acompañan al Emperador en su viage á Pilnitz.

Ha declarado S. M. I. que no admitirá el presente que los Estados de Bohemia acostumbren hacer al Soberano el dia de su coronacion , añadiendo que veria con gusto empleadas en alivio de los habitantes de Praga las sumas que habian de invertirse en el regalo. Ademas ha dispuesto que desde el 15 de este mes hasta igual dia de Setiembre no se cobren derechos de entrada en aquella Ciudad.

Berlin 23 de Agosto.

El 19 llegó el Rey á Breslau con los Príncipes Real y Luis sus hijos, y el dia siguiente pasó revista á varios cuerpos de Silesia.

Se asegura que al detenerse S. M. en Neiss , donde revistó otras tropas acampadas cerca de aquel pueblo , llegó allí Mr. Bischofswerder , quien le dió cuenta puntual de la comision que desempeñó con el Emperador. El Rey le ha promovido á Mayor General.

Las vistas de los tres Soberanos en Pilnitz están señaladas para el 25 del corriente. S. M. Prusiana hará su viage por la Lusacia superior. Son tantas y tan varias las conjeturas sobre el objeto de esta conferencia , que parece excusado detenerse por ahora en referirlas.

Ha salido de aquí para Praga el Príncipe de Reuss , Enviado del Emperador en esta Corte.

Dicese como cosa positiva que desde principios de Setiembre se pondrán en estado de guerra los Regimientos Prusianos de Westfalia.

Sin embargo de haberse disuelto el Ejército de la Prusia occidental , y de no quedar en campaña sino una parte del de la Prusia oriental , se sabe que el número de tropas Rusas se aumenta sucesivamente en los confines de Livonia : de suerte que el Teniente General Conde de Henckel ha enviado aquí dos expresos pidiendo instrucciones sobre las medidas que conviene tomar para la seguridad de aquella frontera.

Francfort 27 de Agosto.

El Emperador ha nombrado Conde del Sto. Imperio Romano á Mr. Bischofswerder.

El

El dia 15 se despachó de Viena para Szesstowe un correo con la ratificacion del Tratado de paz ajustado entre los Ministros Austriacos y Otomanos.

Refieren las cartas de Turquía que en muchas Provincias de los Estados del Gran Señor hay grandes inquietudes fomentadas por sus mismos Baxáes ó Gobernadores; en Diarbeck, Damasco, Acre y Alepo es general la insurreccion. El Baxá de Damasco atacó, robó y dispersó una caravana que iba á la Meca.

La piedra que cayó el 27 del mes último en varios parages de Suabia, especialmente en Blomberg, Nied, Bohremgen, Hondingen &c. causó grandísimos daños, y destruyó casi totalmente la cosecha de granos, que hubiera sido una de las mas abundantes que se habian visto de muchos años á esta parte.

Lóndres 28 de Agosto.

Informado el Rey de que se cumplian mal las órdenes del Consejo del año último y del corriente, sobre la introduccion de granos extranjeros en el Reyno, y de que se suscitaban dudas en orden á la tasa ó precio del trigo y harina del pais, relativamente al de dichos granos extranjeros, acaba S. M. de mandar que en lo sucesivo el precio de los granos que se introduzcan en el Reyno se haga segun la tarifa que se publique en la Gazeta de Lóndres, consultando al Recaudador general del ramo de víveres.

SS. MM. y las Princesas Augusta é Isabel se transferirán uno de estos dias á la Quinta de Lyndhurst, perteneciente al Duque de Gloucester. Desde allí irán con este Príncipe á la casa que tiene S. A. en Weymouth, donde permanecerán hasta fines del mes próximo. Acompañarán al Rey los Ministros Mr. Pitt y Lord Grenville.

Expresan los avisos mas recientes de Filadelfia que en la mayor parte de los Estados Unidos se hacen con actividad los preparativos para seguir la guerra contra los Indios Miamis. En el discurso de 6 semanas se alistáron en Pensilvania, Jersey y Delaware mas de 10 voluntarios, que con otros muchos deben reunirse en el castillo de Pitt, desde donde darán principio á sus operaciones. Ambos partidos parecen determinados á hacer los últimos esfuerzos para vencer á sus

con-

contrarios , y ámbos tienen igual esperanza de lograrlo , fundados los unos en su valor y disciplina , y los otros en su mayor número , en su ferocidad natural , y en el conocimiento del terreno.

Génova 3 de Setiembre.

En el gran Consejo ha salido hoy electo Dux de la República el Serenísimo Miguel Angel Cambiaso , que revestido inmediatamente con el manto Ducal tomó el juramento acostumbrado , y sentado luego en el trono recibió los cumplidos de los Colegios y de la Nobleza. Pasando despues á la habitacion del Dux se le presentáron tambien para cumplimentarle las Damas vestidas de gala y en gran número.

Avisan de Nápoles que el 24 de Agosto por la tarde se elevó con un globo aerostático muy grande el Sr. Vicente Lunardi. Estuvo en el ayre algunas horas , y cayó muy suavemente en el mar , 3 millas mas allá de la isla de Capri , donde se halláron prontas algunas lanchas , que lo recogieron , y conduxéron á la misma isla , cuyo Obispo le alojó en su Palacio.

Santander 9 de Setiembre.

En los dias 6 y 8 de este mes fondeáron aquí la fragata la Humildad , y el bergantin el Sto. Christo del Buen Viage que vienen de Veracruz , Havana y la Guayra. Trae la 1.^a 135,476 pesos , 3 caxones de plata labrada , 1035 caxas de azúcar , con otros efectos ; y el 2.^o 1872 fanegas de cacao , y 14 arrobas de café.

Cádiz 13 de Setiembre.

Desde el dia 4 del corriente han entrado en este puerto el navio S. Pedro *alias* la Reyna , las fragatas Sta. Rosa , el Aguila , la Amable Celeste , y la Joana , el paquebot los Dolores , la polacra Minerva , el bergantin Concepcion , y la saetia el Calvario , procedentes del Callao de Lima , Campeche , Veracruz , Havana y la Guayra. Conduce el 1.^o 1.563,520 pesos , 3788 quintales de cobre , 3796 fanegas de cacao , 163,575 libras de quina , 7337 de lana de vicuña , 1300 cueros al pelo , y otros efectos : la 2.^a 8667 pesos , 13,863 arrobas de arroz , 142 de carne salada , 770 quintales de palo de tinte , y 150 libras de carey : la 3.^a 605,671 pesos , 100 marcos de plata labrada , 887 arrobas de grana , 1808 de pimienta
de

de Tabasco, 2200 quintales de palo, 13,083 arrobas de azúcar, con otros géneros: la 4.^a 11,076 arrobas de azúcar, y 41 libras de cigarros: la 5.^a 816 pesos, 4603 fanegas de cacao, 48,108 libras de añil, 275 quintales de algodón, y otros efectos: el 6.^o 11,648 arrobas de azúcar, 200 quintales de palo, 100 cueros al pelo, y 90 libras de cigarros: la 7.^a 10,927 arrobas de azúcar, 60 quintales de palo, y 200 libras de tabaco de polvo y cigarros: el 8.^o 967 pesos, 7665 arrobas de azúcar, 100 quintales de palo, y 4400 libras de café; y la 9.^a 3090 pesos, 11,981 arrobas de azúcar, 500 libras de café, 100 quintales de palo, y otros géneros.

Madrid 23 de Setiembre.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Sta. Iglesia de Toledo á D. Miguel de Linacero: para el Beneficio Préstamo de la Parroquial de S. Juan Bautista de la Villa de Béjar, para el medio Préstamo ó Préstamo menor de la del Lugar de Hervás, Diócesis de Plasencia, para el Arciprestazgo de Ojeda, y el Beneficio simple de la Villa de Frechilla, titulado el Despoblado de S. Mames, en el Obispado de Palencia, á D. Manuel Garcia Cañizares: para el Préstamo ó Beneficio simple de la Iglesia de Villabragima, titulado la Puebla, y para el de Villanueva del Rio, en la misma Diócesis, á D. Joseph de Nafria: para una Capellanía colativa de la Parroquial de la Villa de Cantalapiedra, llamada vulgarmente de Rueda, en el Obispado de Salamanca, y para el Beneficio simple titulado Media-Racion de la del Lugar de Zorita de la Frontera, en la misma Diócesis, á D. Ramon Antonio de Higuera.

En América. S. M. se ha dignado promover á Coronel del Regimiento de Infantería fixo de la Luisiana á D. Francisco Bouligni, Teniente Coronel del mismo; y á Capitanes á Don Francisco Duverges y D. Joseph Baamonde, ámbos Tenientes de Granaderos de dicho Cuerpo: á Capitan segundo del Regimiento fixo de Puerto-Rico á D. Miguel Palatino, Teniente del de Infantería de Nápoles; y ha concedido grado de Coronel de Caballería de Ejército con la antigüedad desde 26 de Mayo último á D. Pedro Carrillo y Albornoz, Coronel del Regimiento de Caballería de Milicias de Huara en el Perú.

Fin del Tratado de paz, amistad y comercio ajustado entre esta Monarquía, y el Bey y Regencia de Túnez.

ART. XIII. Al Cónsul que el Emperador de España nombrase para dirigir los negocios de la Nacion Española, y á todos los Españoles en Túnez se permitirá que se celebren en sus casas los oficios de la Religion Christiana, y que esta se exerza libremente: así como se permitirá á los Tunecinos que en España observen tambien en sus casas los ritos de su Religion Musulmana, y hagan sus oraciones. El Cónsul de España y todos los de su Nacion serán respetados y estimados en Túnez como el Cónsul de Francia y la Nacion Francesa; y quando hubiere algunas diferencias entre los mismos nacionales Españoles, el Cónsul será el árbitro de decidir las y acomodarlas sin interposicion ni obstáculo de nadie.

XIV. Todos los Religiosos que pasasen á Túnez desde Roma, gozarán de la proteccion del Cónsul de España, tanto en sus personas, como en sus bienes, que serán libres: y podrán exercitarse en el ministerio de su Religion, sin oposicion alguna, como los demas de las otras naciones amigas de la Regencia.

XV. El Cónsul de España en Túnez podrá nombrar el Intérprete, y sensal, ó corredor de su Nacion, y mudarlos segun le pareciere, sin que nadie se oponga, ni el Gobierno de Túnez le obligue á que se sirva de alguno contra su voluntad. Asimismo siempre que el Cónsul quisiere ir á visitar en el mar algun buque, nadie podrá impedirselo, enarbolando dentro del puerto la bandera de España en la popa del bote, ó embarcacion en que vaya: cuya bandera podrá tambien enarbolar en su casa sin impedimento alguno.

XVI. Si ocurriese algun altercado entre un Español y un Turco, el Baxá, el Day, el Bey, ó el Divan han de ver su causa á presencia del Cónsul de España.

XVII. Si un Español debiere alguna suma de dinero á un Turco, no podrá obligarse al Cónsul de España á que la pague, sino constase por escrito que el Cónsul se hubiese constituido su fiador; y si un Español muriese en Túnez, dispondrá el Cónsul de todos sus bienes sin impedimento alguno, usando de ellos como le pareciere, á favor, y en beneficio de los herederos del difunto: así como si muriese un Tunecino

en

en España se recogerán sus bienes, y se tendrán á disposicion de sus herederos.

XVIII. Todas las provisiones, y otras cosas destinadas á la casa del Cónsul de España, y que no fueren para venderse, serán francas, y exéntas de pagar derechos de Aduana: y así el Cónsul como los Nacionales Españoles, podrán introducir en Túnez los vinos y licores necesarios para su consumo, segun se permite á los individuos de las Naciones amigas de la Regencia, con la condicion de que no los puedan vender, y si lo hicieren, serán castigados como los demas Christianos.

XIX. Si un Español fuese preso por haber maltratado á un Turco, no podrá ser sentenciado ni castigado sin que el Cónsul se halle presente á la vista de su causa, y se pruebe en su presencia el delito: y si el Español despues de haber golpeado al Turco hubiese hecho fuga, no podrá obligarse al Cónsul á que le haga comparecer. Tampoco podrá obligarse al Cónsul á hacer venir y buscar al esclavo que se refugiasse á alguna nave de guerra de España, y únicamente quando se refugiasse á alguna embarcacion mercante, se deberá restituir, y castigar al que hubiese promovido la fuga, y al que lo hubiese recibido y escondido. Lo mismo, y con la misma distincion se practicará en España quando un esclavo Musulman se refugiasse á algun buque Tunecino.

XX. Si ocurriese alguna cosa contraria al presente Tratado de paz; ántes que la rompa la parte agraviada, expondrá sus razones al Gobierno, y probará la injusticia que se le ha hecho.

XXI. Si los corsarios Españoles molestasen en alta mar, y causasen daño á alguna embarcacion Tunecina, serán castigados á proporcion de su delito; del mismo modo que lo serán los corsarios Tunecinos si en alta mar molestasen á alguna embarcacion Española; restituyéndose lo que injustamente se hubiere quitado, de que serán responsables los propietarios de los corsarios.

XXII. Si (lo que Dios no permita) viniese á romperse la paz ajustada entre el Emperador de España, y los presentes muy honoríficos Comandantes de Túnez, por el Excmo. Sr. D. Joseph Moñino, Conde de Floridablanca, primer Secre-

tario y Ministro del citado Emperador; ofrece la Regencia permitir y dar tiempo al Cónsul de España, residente en Túnez, y á todos los individuos que se hallasen en los Estados de la Regencia, para que se retiren con toda libertad á qualquiera parte, concediéndoles el término de tres meses para ajustar sus cuentas, arreglar sus negocios, y partir con seguridad.

XXIII. Siempre que hubiese de pasar á los puertos de la Regencia de Túnez alguna nave de guerra de España, dará parte el Cónsul á los Comandantes de los puertos, para que mediante sus órdenes se la salute por los fuertes con el mismo número de tiros que se acostumbra con las naves de guerra de Francia; y lo mismo se observará entre las naves de guerra Españolas y Tunecinas quando se encontrasen en alta mar, saludándose mutuamente con recíproca amistad.

XXIV. Para que los artículos de este Tratado de paz tengan todo su valor y rigurosa observancia, se firman y sellan con los sellos de los respetables Emperador de España, y Comandantes de Túnez, poniendo tambien al fin su firma el mencionado primer Secretario, y Ministro del citado Emperador; y se guardará una copia en idioma Español y Turco en el Archivo del Divan de la Regencia de Túnez, para que todo se haga segun lo que en ellos se estipula.

XXV. Qualquiera embarcacion Tunecina, sea de corso ó mercante, si hubiese de hacer aguada, tomar víveres, componerse, ó refugiarse por temporal ó perseguida de enemigos, podrá entrar sin embarazo alguno en los puertos y escalas de Barcelona, Málaga, Alicante, Cádiz, Islas de Mallorca, Menorca é Iviza, y en todos los demás puertos de España; y detenerse el tiempo necesario para proveerse, componerse y volver á salir sin riesgo. Todos los mercaderes de la Ciudad y Regencia de Túnez, quando pasen á comerciar á España, deberán llevar un pasaporte del Cónsul de España residente en Túnez; y quando fuesen de otras partes de los Estados Mahometanos ó Christianos, llevarán pasaportes de los Cónsules de España, residentes en ellos; por cuyos pasaportes no pagarán cosa alguna, debiendo llevarlos para hacer constar que son Tunecinos, y evitar disensiones. Quando los Tunecinos conduzcan á España géneros y merca-

de-

derias que sean de Túnez ó de los Estados de la Regencia, pagarán los mismos derechos que los demas Musulmanes , y en igual forma los Españoles pagarán en Túnez por los que lleven de España los mismos derechos que pagan los Franceses; con la distincion correspondiente á los géneros de España que sean conducidos en bastimentos Españoles, respecto de los que fuesen de España ó de otra parte no conducidos en bastimentos Españoles, por los quales se deberá pagar aquel tanto por ciento de derechos de Aduana, segun pagan los mercantes Franceses quando llevan géneros que no son de Francia. Asi tambien se deberá pagar como los Franceses por aquellos géneros que no sean de España, y fuesen conducidos en bastimentos de otra Nacion. Y los mercantes Tunecinos pagarán tambien por aquellos géneros que no sean de Túnez y su Regencia, y conducidos en otros bastimentos que no sean Españoles ó Tunecinos , por derechos de Aduana aquel tanto por ciento segun pagan los otros Musulmanes, quando los llevan de otra parte, y no de sus propios paises.

XXVI. El magnífico Sultan de los Sultanes de la Nacion Christiana, y presente Monarca y Emperador de España el Augusto Cárlos IV, cuyos dias acaben felizmente , y la Cámara de la preservada Ciudad de Túnez , domicilio de la defensa de la Ley, y el Príncipe que manda en ella , y en toda la Regencia , el próspero y feliz Hamud Baxá , y Bey, á quien Dios satisfaga sus deseos, el Day Capitan general del Ejército , el Agá de los Genizaros, los Ministros del Divan, y los respetables Ancianos de la Cámara , prometen y dan palabra de observar inviolablemente este Tratado de paz, no obrar nada contrario á ella , y conservar lo que se ha tratado con el Excmo. Sr. D. Joseph Moñino, Conde de Florida-blanca, primer Secretario y Ministro del citado Monarca y Emperador de España , por órden del Rey su Amo. Dado á los principios de Gemaz=el=Ewel, Luna del año de 1205 de la Egira: (que corresponde á los principios del mes de Enero de 1791 de nuestro Señor) Hamud, Príncipe Comandante de la preservada Túnez. Ibrahim, Day de la preservada Túnez. Ahmed, Agá de los Genizaros de la preservada Túnez. “

Noticias de Ceuta hasta el dia 30 de Agosto próximo pasado.

Verificada la guerra con el Rey de Marruécos, pasó aquel

Soberano al campo de Ceuta, á donde llegó el dia 19 de Agosto próximo pasado, acompañado de 20 hombres de caballería y alguna infantería, despues de haber enviado al mismo campo mas de 80 hombres, y haberse hecho en él las baterías, espaldones y demas trabajos para el sitio de una plaza.

El mismo dia 19 por la noche empezó el fuego de ámbas partes sin desgracia alguna de la nuestra. El 20 á las 12 del dia, seis lanchas de fuerza se situáron para batir la batería llamada de Calabenitez, lo que executáron con tanto acierto que lograron incendiarla, y poner bombas por todo el campamento enemigo, algunas dentro de la misma casa del Serrallo.

Las que nos tiráron los enemigos causáron la muerte de un desterrado, haber hecho bastante daño en la Catedral, y derribado algunas casas pequeñas en la Ciudad. El dia 21 causáron tambien algunos estragos en las casas, y particularmente en la iglesia de la Trinidad. Una bomba que al anocheecer cayó en la batería nuestra de la Coraza baxa, incendió un arcon de pólvora, hiriendo gravemente á un artillero, y levemente á otros 4, y causando daño en la batería y sus inmediaciones, con la particularidad de haber pegado fuego y disparado dos cañones. A principio de la tarde salieron 2 lanchas bombarderas, 2 obuceras y 2 cañoneras á batir la batería de Calabenitez y los campamentos; pero como estos están léjos solo pudieron poner una bomba en el de la Corona: los enemigos les tiráron cañonazos y bombas sin causarles mas daño que desbaratar el parapeto de una cañonera, hiriendo levemente 5 hombres de su tripulacion. En este dia, ademas de los referidos, resultáron heridos levemente 2 soldados del Regimiento de Valencia, y uno del de Ultonia. En los dias 22, 23 y 24 aunque continuó el fuego de los enemigos con mayor viveza, no nos causó otro efecto que haber herido á D. Juan Fitzgerald, Subteniente del Regimiento de Ultonia, á un granadero del mismo Cuerpo, y á otro del Provincial de Ecija. El fuego de la Plaza desde las baterías interiores á la del Morro de los enemigos la causó conocido estrago el dia 22, pues se distinguió arruinado el revestimiento exterior y cresta. El dia 25 con motivo de la celebridad de los dias de la Reyna Ntra. Sra. dió permiso el Comandante general de la Plaza para que se hiciese la salida que le habia propuesto algu-

gunas veces D. Mariano Ibañez, Coronel agregado al Regimiento de Infantería de Sevilla, con el fin de clavar la artillería de los enemigos.

Ibañez habia propuesto clavar las tres baterías que tenemos al frente; pero el General para asegurar mas el feliz éxito de la operacion solo quiso permitir se pudiese en práctica contra las del Morro y Talanquera, dexando despejada la batería del Otero para que la artillería de la Plaza tuviese libertad de jugar contra toda la izquierda de los enemigos, en caso de que por allí intentasen cortar la salida de la tropa como se lo proporcionaba el terreno.

Prevenido ya todo lo preciso para la salida, dispuso Ibañez su tropa en dos divisiones; la una (mandada por él mismo) se apostó en la galera de S. Luis para salir por su rastrillo al campo en la forma siguiente: 72 desterrados que se armáron de fusiles, pistolas y sables, llevando algunos de ellos los clavos para enclavar, camisas y faginas embreadas para incendiar: detras de estos un piquete del Regimiento de Ultonia de 2 sargentos y 40 hombres, mandados por el Teniente del mismo D. Patricio Egan; y á su retaguardia D. Dionisio Loyzaga con tres sargentos y 50 hombres de su Regimiento Fixo de la Plaza: la otra division se colocó en la plataforma nueva para salir por su rastrillo compuesta de 102 desterrados de las Compañías de los armados de la Plaza, á quienes se diéron sables, llevando tambien clavos, camisas y faginas, mandados por su Teniente D. Manuel Ordoñez y su Subteniente D. Francisco Mendoza; para sostenerlos un piquete del Regimiento de Infantería de Sevilla de 2 sargentos y 50 hombres, al mando del Capitan del mismo D. Melchor Aymerich, que lo tuvo de toda la division.

Para guiar estas columnas se eligiéron como prácticos del terreno y hombres de valor á 4 soldados de Caballería de la dotacion de la Plaza.

En la plaza de armas de S. Felipe estaban las Compañías de granaderos Provinciales de Sevilla, y una de cada uno de los Regimientos de Infantería de Sevilla, Irlanda y Fixo de la Plaza, á las órdenes del Teniente Coronel de Irlanda el Coronel D. Francisco Comesford, para en caso de necesidad ir á proteger la salida.

En

En esta situacion se esperaron las señales del Acho, que no pudo hacerlas hasta las 7 y $\frac{1}{2}$ por la densa niebla que lo cubria, y tambien al campo; pero á esta hora habiendo aclarado hizo la señal ordinaria de seguridad, á la que cada individuo tomó su puesto en toda la plaza de armas y baterías de ella, que cada una tenia su dotacion de Oficiales y tropa con la instruccion de lo que debian executar, sus punterías hechas, y mechas encendidas.

A las 8 puso el Acho bandera blanca, que era señal de que con seguridad de quedar poca gente de guardia en los ataques y baterías de los enemigos se empezase la accion.

A esta seña se abrieron los tres rastrillos señalados de la galera de S. Luis, plataforma nueva y S. Felipe; salieron las dos divisiones de ataque á su funcion, y la reserva de granaderos solo hasta presentar á la vista de los enemigos la cabeza de su columna; la artillería de la Plaza hizo una descarga general de morteros, obuces y cañones siguiendo despues su fuego sostenido.

La primera division con Ibañez marchó á paso muy vivo á subir el Morro de la viña por la izquierda para tomar la batería por su espalda, lo que se executó con valor y prontitud, logrando apoderarse de ella echando unos 8 ó 10 Moros que la guardaban; hicieron la resistencia que pudieron, pero habiéndoseles muerto dos huyeron los demas, y los nuestros clavaron dos cañones de á 24, y pusieron algunas camisas, que no pegaron bien el fuego por haber calma.

Al mismo tiempo la segunda division con Aymerich subió por la calle del Topo con igual prontitud; se apoderó del Traves del Buey; de allí fué á entrar la batería de la talanquera por la derecha de ella; resistieron algo los pocos Moros que habia; se mataron 3, y dispersándose los demas se clavaron sus 3 morteros, se pusieron las faginas embreadas, y ardió bastante la batería. De esta division se destacaron algunos soldados del Regimiento de Sevilla, y desterrados armados que corrieron á la batería del Otero, la que hubieran clavado tambien si hubiesen llevado clavos; pero como esta operacion no se habia premeditado, y que solo el ardor de estos pocos individuos los llevó á ella, no estaban provistos de lo necesario para hacerla.

Executada la accion se fuéron retirando los nuestros con sosiego haciendo salvas de regocijo, y á este tiempo puso el Acho señal de bandera encarnada, que era el aviso de retirarse por venir socorro del campamento enemigo; la Plaza avivo su fuego, y los de la salida entráron trayéndose una bandera de tafetan blanco y otra de lanilla del mismo color, con armas, xaiques y otros despojos.

Esta salida se executó con la mayor felicidad sin muerte ni herida por nuestra parte, y con tal prontitud que en 18 minutos todo se acabó.

La Oficialidad, tropa y desterrados demostráron su valor y bizarría, y aunque no tuviéron ocasion de emplearlo por la poca resistencia que encontráron, han dado á conocer que eran capaces de contrarestar qualquier esfuerzo de los contrarios que se les hubieran opuesto, y hacer quanto se les mande.

A la seña de la bandera blanca del Acho saliéron á apostarse con la mayor prontitud 3 bombarderas, 4 obuceras y 4 cañoneras en los puntos que se habian acordado con su Comandante D. Antonio Boneo; se acercáron mucho á la costa, é hiciéron un fuego muy vivo y bien dirigido, que por la izquierda de los enemigos cruzaba todo el terreno por el qual podian venir á sus ataques y socorro de sus baterías, y no se retiráron estas hasta que á las 11 puso el Acho bandera azul para señalar haber vuelto á su campo los enemigos.

Quando (segun ántes se ha dicho) enarboló el Acho la bandera encarnada, viniéron del campamento á sus ataques hasta 60 Moros; se apostáron en ellos, y el mismo Rey estuvo en la batería clavada de la talanquera dos horas cumplidas no obstante todo el fuego que se hizo.

Por el chorrillo y por el arroyo baxáron varias partidas á hacer fuego de fusil contra S. Jorge y S. Antonio, particularmente S. Jorge, en donde á descubierto llegóron bastantes hasta cerca de la estacada; pero habiéndoles escarmentado las Compañías de granaderos del Regimiento de Valencia, mandando varios, se retiráron, y lo mismo hiciéron los demas, que se fuéron á su campo en partidas pequeñas.

Los enemigos sin duda tuviéron bastante pérdida, pues ademas de los muertos en sus baterías y en el llano de la Dama, se vió retirar varios de los ataques llevados por sus compa-

ñeros; y es imposible sea de otro modo atendiendo al terrible y bien dirigido fuego de la artillería de la Plaza y lanchas, que en las dos horas tiráron mas de 10 tiros de toda especie.

En este dia un casco de bomba mató á un desterrado del Regimiento Fijo, resultó herido levemente D. Domingo Sastre, Subteniente del Regimiento de Sevilla, y con contusiones 4 soldados de la guarnicion y un marinero de las lanchas cañoneras. El dia 26 resultó gravemente herido un granadero del Regimiento de Irlanda, y levemente otro del de Valencia, habiéndose visto entrar en este dia y en los anteriores en el campo varios refuerzos de á pié y de á caballo. A las 9 de la mañana del 27 salió el Teniente de Navio D. Juan Mendoza con 2 lanchas cañoneras y 2 obuceras á batir la batería de Calabenez, y flanquear las Cañadas; y se executó con bastante acierto y efecto en las 2 horas que duró este fuego y el de la Plaza, que se avivó de modo que á poco tiempo hizo señal el Acho de quedar retiradas las tropas que habia en el campo, y siguiéron muy lento su fuego por algunas horas.

En el campo enemigo entráron 20 caballos y alguna gente de á pie, y 3 piezas de artillería: hiciéron un fuego muy vivo, de cuyas resultas murieron un artillero y 2 desterrados; fué herido gravemente uno de esta clase, y 2 de la misma levemente. En la noche de este dia colocáron los enemigos un cañon en la batería llamada de los Terrones con direccion á la bahía y contra las lanchas. Estas el dia 28 batiéron á la expresada batería é izquierda del campo parte de la mañana y de la tarde. Una de las bombas que nos tiráron cayó en el techo de la galera de S. Luis, del que hundió 4 varas en quadro, é hirió á un soldado del Regimiento de Irlanda: otra cayó sobre los blindages que resguardan la entrada al repuesto de pólvora y bombas en S. Xavier; pero no hizo otro daño que derribar los blindages: resultáron heridos gravemente un artillero y una muger, y levemente D. Joseph y D. Santiago Olaulaor, Subtenientes del Regimiento de Irlanda, un granadero del Fijo y un artillero. De nuestras bombas cayó una en la batería de la talanquera, que voló el repuesto de pólvora, causando bastante estrago en los que se hallaban en ella. El dia 29 de resultas del fuego de los enemigos fué muerto un soldado del Regimiento de Valencia, heridos gravemente un

granadero de Milicias de Sevilla, otro del Regimiento Fijo, y un desterrado; y levemente un Sargento de las Milicias de Ecija, un artillero y un desterrado. En la noche de este dia montáron los enemigos 2 cañones en el Morro de la viña y un mortero en la batería de los Terrones, con cuyas piezas empezáron tambien á hacer fuego la mañana siguiente. A las 9 del dia 30 hizo señal el Acho de haberse puesto en movimiento el campo enemigo, y de baxar como 80 hombres, adelantándose á los ataques 30 de ellos y alguna Caballería. A este aviso mandó el General que la plaza de armas avivase su fuego, y que las lanchas armadas pasasen á colocarse en los parages que enfilan á los ataques y apostaderos, y fué tan acertado y vivo el fuego de ámbas partes y el de las baterías interiores de S. Joseph, S. Francisco y Coraza, que hiciéron callar á las baterías de los enemigos, que no pudieron dexar de experimentar mucho destrozo en las Cañadas. El mismo Rey asistió y mandó el expresado movimiento, sin haberse comprehendido su objeto, y se dexó ver algunas veces en el llano de la Tenaza hasta las 11 del dia, que se retiró á su campamento. En este dia fuéron heridos gravemente un soldado de Ultonia y otro del Fijo, y levemente otro soldado de Ultonia y un desterrado.

El Mercurio histórico y político de Julio se hallará desde el Lunes próximo en el Despacho de la Imprenta Real, en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro; y en el Real Sitio de S. Lorenzo en el puesto de D. Joseph Guichard.

Actas de S. Cosme y S. Damian, Médicos Arabes, y pruebas de la inverisimilitud con que se ha pretendido introducir otros Santos con estos nombres: un tomo en 4.º con la estampa fina de dichos Santos. = Plano corográfico de la Provincia del Espíritu Santo del Orden de los Descalzos de la Santísima Trinidad, Redencion de Cautivos, grabado en fino en un pliego de marca mayor. Se hallarán en la Librería de Escribano, calle de las Carretas.

Diálogos Socráticos ó conversaciones sobre varios asuntos morales, escritas por Mr. Vernet para instruccion del Príncipe de Saxonia-Gotha; traducidas al Castellano. En esta obra se propone el autor elevar insensiblemente el espíritu de la juventud hasta hacerle ver por medio de aquellas reglas que percibe la razon, ayudada de las luces de la fe, las primeras obligaciones del hombre respecto de Dios, de su patria, de sí mismo, y de sus semejantes; haciendo aun mas dulces y penetrantes sus máximas con el uso de expresiones

sencillas y oportunos ejemplos: método que observaba el mismo Sócrates quando se propuso ilustrar á la juventud Ateniese. Es apreciable esta obra no solo por la excelencia de las materias morales que toca con magisterio, pero aun por el acierto con que el autor supo pintar con los mas vivos coloridos el carácter de Sócrates, y trazar en tan corto plan con los rasgos mas enérgicos la religion, virtudes, y otras prendas admirables de aquel sabio filósofo. Véndese en la Librería de Correa, frente á las gradas de S. Felipe; en el puesto de Benito Celada, en las mismas gradas; y en el de D. Joseph Antonio Lopez, en los Reales Consejos.

Cartilla del Christiano que por medio de agradables historias enseña facilmente quanto debe saber todo fiel acerca de la Religion santa, desde su creacion hasta la fundacion de la Iglesia. Se hallará á 5 rs. en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe; de Flores, calle de la Cruz; de Gonzalez, calle de Atocha; y en el puesto del Diario, plazuela de Sto. Domingo.

Elementos de Historia universal antigua y moderna, en que se describe el origen, gobierno, leyes, religion, ciencias, costumbres, y los sucesos mas notables de todas las naciones del mundo: obra escrita en Frances por el Abate Millot, de varias Academias, traducida con notas relativas á la Historia moderna, y el aumento de un tomo que comprehende lo mas memorable acaecido desde el año 1763 hasta la paz general de 1783. Tomo 5.^o y último de la Historia antigua, en que se continúa la de los Emperadores desde Valentiniano I en Occidente y Valente en Oriente, hasta Justiniano y sus sucesores, deteniéndose particularmente en la vida y leyes de este. Se hacen varias observaciones sobre los hechos y la política de cada uno: se trata de los principales sucesos de la Iglesia ocurridos baxo sus reynados; y se concluye con la Historia de Mahoma y el establecimiento del Islamismo. Van al fin una tabla cronológica de los principales hechos referidos en la Historia antigua, y una evaluacion de las monedas Griegas y Romanas, muy necesaria para la inteligencia de las que se citan en estos elementos. Se hallará en la Librería de Escribano, calle de las Carretas; adonde acudirán los subscriptores á recogerlo.

Dos estampas nuevas que representan á S. Matias y S. Tadeo Apóstoles, dedicadas al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo como todas las demas que componen el Apostolado, que se ha completado con estas: grabadas en medio pliego de marca mayor cada una por D. Juan Antonio Salvador Carmona, Grabador de Cámara del Rey Ntro. Sr. Se hallarán en las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas, con las demas obras del autor, y entre ellas 10 por originales del Real Palacio, como lo expresa el catálogo que se halla en las mismas Librerías.